

Gobernación

Secretaría de Estado de

Educación y Cultura

Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 de diciembre de 1976-

DECRETO N° 4.060 /1(SE)

VISTO la donación de una fracción de terreno compuesta de una hectárea y media de superficie, formulada por los señores José Martínez (L.E. N° 6.631.092), Bautista Martínez (L.E. N° 7.029.530) y Luis Martínez (L.E. N° 3.675.155), de su propiedad en mayor extensión, ubicada en la Colonia 2 de La Ramada de Abajo, Departamento Burruyacú, donde se encuentran emplazados el Monumento Nacional de La Ramada de Abajo y la Escuela Nacional n° 313; atento lo establecido por disposiciones reglamentarias en vigor y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Registro Patrimonial de Inmuebles Fiscales Escolares a foja 2,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación de una fracción de terreno compuesta de una hectárea y media de superficie, formulada por los señores José MARTINEZ (L.E. N° 6.631.092), Bautista MARTINEZ (L.E. N° 7.029.530) y Luis MARTINEZ (L.E. N° 3.675.155), de su propiedad en mayor extensión, ubicada en la Colonia 2 de La Ramada de Abajo, Departamento Burruyacú, donde se encuentran emplazados el Monumento Nacional de La Ramada de Abajo y La Escuela Nacional n° 313, registrada con la nomenclatura catastral y linderos siguientes: Padrón n° 97.502, Matrícula 24169, Orden 34, C.I. -S.K-, Lámina 15, Parcela 213 (mayor extensión), al Norte: con camino que une la Ruta San Martín con la Cooperativa de La Ramada de Abajo, al Oeste, Sur y Este con la propiedad de los donantes, y se encuentra inscripta en el Registro Inmobiliario en el Libro 6, Folio 12, Serie C- Departamento Burruyacú.-

ARTICULO 2°.- Dánse las gracias a los señores José MARTINEZ, Bautista MARTINEZ y Luis MARTINEZ, por la importante donación realizada.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a

*Franklin*  
LEGARIO JORGE VON BOREN  
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA

*Ernesto Balloffet*  
ERNESTO BALLOFFET  
CORONEL  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



///

Gobernación  
Secretaría de Estado de  
Educación y Cultura  
Tucumán

- 2 -

(Cont. Dto. N° 4.060 /1(SE)

///la Comisión de Registro Patrimonial de Inmuebles Fiscales Escolares, a sus efectos.-

S. E.
men
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
JULIO ERNESTO BALLOFFET  
CORONEL  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*[Handwritten signature]*

Ing. OLEGARIO JORGE VON BÜREN  
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA

*[Handwritten signature]*  
ANTONIO DOMINGO BUSSI  
GENERAL DE BRIGADA  
GOBERNADOR DE TUCUMAN

*[Handwritten signature]*